



DECRETO N° 342

REF.: Apruébese Bases de concurso desafío escenario 2015

PUERTO WILLIAMS 13 julio 2015

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 29/11/2012.;
- El Acta Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos de fecha 6 de diciembre del 2012;
- El presupuesto aprobado para el año 2015.
- Bases de Concurso de talentos de desafío Escenario, inserto en el Programa "Fiesta de la Nieve 2015"
- Memorándum Interno N° 148 del Jefe del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- El Memorándum Interno N° 367 de la Alcaldía a Secretaria Municipal.

DECRETO :

1° Las Bases de Concurso de talento Desafío Escenario 2015, en el Marco de las "Actividades del Programa Fiesta de la Nieve 2015", de acuerdo a lo mencionado anteriormente en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**

ANOTESE COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



Mirna Álvarez Bustamante
MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Jaime Fernández Alarcón
JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
 ALCALDE (S)

JFA/SSC/MAB/rgl

Distribución:

1. Departamento de Desarrollo Comunitario
2. Departamento de Finanzas Municipales
3. Secretaria Municipal
4. Alcaldía.;
5. Oficina de Partes.;
6. Archivo.-



Puerto Williams, 24 junio 2015

MEMORANDUM N° 367

DE: Alcalde (S) de la I Municipalidad de Cabo de Hornos
Don Jaime Fernández Alarcón

A : Secretaría Municipal (S)
Doña Mirna Álvarez Bustamante

Por medio del presente solicito a Ud. decretar según memorándum adjunto N° 148 de Depto. Desarrollo Comunitario concerniente a las Bases de concurso de talentos Desafío Escenario 2015 para el aporte monetario Municipal.
Sin otro particular saluda atentamente a Ud.



Jaime Fernández Alarcón
JAIME FERNÁNDEZ ALARCON
ALCALDE (S)
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

PTV/yag
DISTRIBUCIÓN:
1- DDC
2- Alcaldía



OK memo a Decmdc
Decreto
fu.

Puerto Williams, 25 de Junio 2015.

MEMORANDUM N°148. -

A : ALCALDE (S) IL MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
DON JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN

DE: JEFE DEPTO. DESARROLLO COMUNITARIO
DON SERGIO CONTRERAS MERINO

Junto con saludarlo, solicito aprobar y ordenar decretar a quien corresponda Bases de Concurso de Talentos Desafío Escenario 2015, las que estarán insertas dentro del programa "Fiesta de la Nieve 2015", ya que por tratarse de un concurso en el cual se dispone de premios a los participantes estos y las partidas que correspondan a gastos por concepto de colaciones, refrescos y otros propios de las circunstancias, serán imputados a las respectivas cuentas presentes en el programa antes mencionado.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.,



SERGIO F. J. CONTRERAS MERINO
JEFE DEPTO. DESARROLLO COMUNITARIO
IL MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO

scm
DISTRIBUCIÓN:
1.- Alcaldía
2.- DDC



"DESAFÍO ESCENARIO 2015"

BASES GENERALES

DE LA COMPETENCIA

La competencia de canto, baile y otra Destreza Artística "Desafío Escenario 2015" promueve la recreación y el desarrollo de los talentos de los vecinos de nuestra comuna. Esta actividad se enmarca en la celebración de las actividades invernales de nuestra comuna. En esta competencia se considerarán cinco categorías: **Peques (4-6 años)**, **Infantil (7-9 años)**; **Juvenil 1 (10 a 12 años)**; **Juvenil 2 (13 a 17 años)** y **Adulto (18 años en adelante)**. Esta actividad tendrá una duración de una semana de competencia, premiándose los finalistas el último día.

Cada participante podrá competir sólo en una categoría.

1. INSCRIPCIÓN.

- Cada participante deberá inscribirse personalmente en el Depto. de Desarrollo Comunitario de la Il. Municipalidad de Cabo de Hornos. En el caso de los menores de 18 años, podrán ser inscritos por sus padres. Para casos excepcionales se contemplarán caso a caso modalidades de inscripción diversas.
- La etapa de inscripción se desarrollará entre los días 25 de junio a 09 de julio de 2015, ambos días inclusive.
- En la inscripción deberá indicar nombre completo, fecha de nacimiento, teléfono de contacto.
- Para efecto de las categorías, la edad del competidor será la correspondiente al día de su inscripción.



2. COMPETENCIA DE CANTO.

Para la competencia de canto sólo habrá solistas.

- a) Los participantes deberán entregar a la Comisión Organizadora del Evento 3 pistas, con una duración máxima de 3 minutos, en formato mp3 en un Cd o pendrive debidamente identificado con el nombre del participante.
- b) Las presentaciones serán en la S.U.M. a la hora que determine la comisión organizadora.
- c) La evaluación de cada presentación la realizará el jurado nombrado por la comisión organizadora.

3. COMPETENCIA DE BAILE.

- a) Para la competencia de baile sólo habrá Bailarines individuales o en pareja. En caso que se inscriban 4 o más equipos de danza, se podrán incluir en el certamen.
- b) La evaluación y premio de las parejas será para ésta y no por persona.
- c) Deberán entregar a la Comisión Organizadora del Evento 3 pistas, con una duración máxima de 3 minutos, en formato mp3 en un Cd o pendrive debidamente identificado.
- d) La evaluación de cada presentación la realizará el jurado nombrado por la comisión organizadora.

4. OTRA DESTREZA ARTISTICA

- a) En esta competencia se incluyen expresiones artísticas tales como Magia, Humor y pruebas Circenses, las que serán evaluadas por el público en votación popular.

5. DE LAS INSCRIPCIONES

Inscripciones en el Departamento de Desarrollo Comunitario hasta el 09 de julio, hasta las 16:00 hrs.

6. DE LOS PREMIOS:

6.1. CANTANTES

1er Lugar Peques	1er Lugar Infantil	1er Lugar Juvenil 1	1er Lugar Juvenil 2	1er Lugar Adulto
Premio y Reconocimiento	Premio y Reconocimiento	Premio y Reconocimiento	Premio y Reconocimiento	Premio en Dinero y Reconocimiento
2do Lugar Peques	2do Lugar Infantil	2do Lugar Juvenil 1	2do Lugar Juvenil 2	2do Lugar Adulto
Premio y Reconocimiento	Premio y Reconocimiento	Premio y Reconocimiento	Premio y Reconocimiento	Premio en Dinero y Reconocimiento
3er Lugar Peques	3er Lugar Infantil	3er Lugar Juvenil 1	3er Lugar Juvenil 2	3er Lugar Adulto
Premio y Reconocimiento	Premio y Reconocimiento	Premio y Reconocimiento	Premio y Reconocimiento	Premio en Dinero y Reconocimiento



6.2. BAILARINES

1er Lugar Peques	1er Lugar Infantil	1er Lugar Juvenil 1	1er Lugar Juvenil 2	1er Lugar Adulto
Premio y Reconocimiento	Premio y Reconocimiento	Premio y Reconocimiento	Premio y Reconocimiento	Premio y Reconocimiento
2do Lugar Peques	2do Lugar Infantil	2do Lugar Juvenil 1	2do Lugar Juvenil 2	2do Lugar Adulto
Premio y Reconocimiento	Premio y Reconocimiento	Premio y Reconocimiento	Premio y Reconocimiento	Premio y Reconocimiento
3er Lugar Peques	3er Lugar Infantil	3er Lugar Juvenil 1	3er Lugar Juvenil 2	3er Lugar Adulto
Premio y Reconocimiento	Premio y Reconocimiento	Premio y Reconocimiento	Premio y Reconocimiento	Premio y Reconocimiento

6.3. OTRA DESTREZA ARTÍSTICA.

1er Lugar Peques	1er Lugar Infantil	1er Lugar Juvenil 1	1er Lugar Juvenil 2	1er Lugar Adulto
Premio y Reconocimiento	Premio y Reconocimiento	Premio y Reconocimiento	Premio y Reconocimiento	Premio y Reconocimiento
2do Lugar Peques	2do Lugar Infantil	2do Lugar Juvenil 1	2do Lugar Juvenil 2	2do Lugar Adulto
Premio y Reconocimiento	Premio y Reconocimiento	Premio y Reconocimiento	Premio y Reconocimiento	Premio y Reconocimiento
3er Lugar Peques	3er Lugar Infantil	3er Lugar Juvenil 1	3er Lugar Juvenil 2	3er Lugar Adulto
Premio y Reconocimiento	Premio y Reconocimiento	Premio y Reconocimiento	Premio y Reconocimiento	Premio y Reconocimiento

Los premios a repartir dependiendo del lugar obtenido en cada categoría serán proporcionados por las empresas que patrocinan el evento.

Por otra parte, en el caso de la Categoría Canto adultos, para los primeros tres lugares los premios son en dinero, mediante cheque, el que se entregará a cada ganador según lugar obtenido como sigue:

1º Lugar \$ 350.000; 2º Lugar \$ 250.000; 3º Lugar \$ 150.000

Estos montos serán rebajados de la Cuenta 215.24.01.008 Premios programa "Fiesta de la Nieve 2015".



7. COMISION ORGANIZADORA.

La comisión organizadora será la encargada de velar por la correcta aplicación de las bases de este concurso, serán los únicos con derecho a voz y voto ante cualquier situación ajena a estas bases.

8. DE LOS PARTICIPANTES.

8.1. El concurso está abierto para toda la comunidad y visitantes, sean chilenos o extranjeros.

1. Para efectos de ensayos de presentaciones, durante la semana de concurso podrá realizarse a partir de las 15:00 y hasta las 17:00 Hrs., en la SUM, esto supervisado por personal de DDC y el Controlador de Sonido.
2. Los participantes se presentan en forma particular, sin representar Institución alguna.
3. La participación en el concurso implica la entera y responsable aceptación de las presentes bases, así como de cualquier modificación a las mismas que la organización estime pertinente para el correcto desarrollo del concurso.
4. Los participantes deben ser educados y respetuosos tanto con sus compañeros como con los miembros de la organización y miembros del jurado.
5. Los participantes se comprometen a cumplir los horarios y las normas establecidas por la organización, así mismo ésta se reserva el derecho a efectuar cambios de última hora que puedan afectar los horarios o puntos de poca relevancia para el desarrollo de la competición.
6. El concursante acepta que la Municipalidad disponga del derecho a utilizar cuantas imágenes, audios y datos, sean necesarios para el buen desarrollo del concurso, incluyendo su difusión en medios de comunicación, páginas Web o donde la Municipalidad lo consideren oportuno, tanto en el año de celebración del certamen como en años posteriores. Asimismo, los concursantes aceptan que todas las imágenes, datos, videos o audios que se produzcan durante el concurso, pasen a ser propiedad intelectual de la organización.
7. Los ganadores se comprometen a participar en la noche final de la Fiesta de la Nieve 2015 y en los eventos públicos que se deriven del certamen (asistencia a medios de comunicación o similar).
8. Todo horario dispuesto por la Municipalidad debe respetarse a cabalidad. La falta de puntualidad del grupo(o uno de sus integrantes) será causa de descalificación de la competencia.
9. Todo participante que no respete normas del concurso, de seguridad o de comportamiento será eliminado de la competición en conjunto con su agrupación.
10. El vestuario a utilizar deberá ser acorde al baile o canto interpretado, no se admitirán vestuarios que se consideren inapropiados.



9. NOCHE DE GALA.

Durante la noche del 18 de julio de 2015 se realizará la Gala "Desafío Escenario 2015". En dicha gala se presentarán los finalistas de cada competencia y categoría respectivamente, realizando una presentación cada participante, para luego proceder a la premiación de los ganadores.

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Evaluación para competencia baile:

La puntuación irá de 0 (mínimo) a 10 (máximo) y se basará en la siguiente pauta:

1.- Presentación visual y estética:

Se evaluará de 0 a 10 la actitud y presencia de los participantes desde su entrada al escenario hasta su salida, su posicionamiento en el escenario y durante el desarrollo de la coreografía. También se valorará el maquillaje, peinados y vestuarios. Se valorará el uso de elementos complementarios, asimismo, se considerará la dificultad en la ejecución de los diferentes elementos frente a otros que se ejecuten con facilidad. El no utilizar dichos elementos no es penalizado en el puntaje. Se prohíbe la utilización de elementos corto-punzantes, inflamables o pirotecnia

2.- Tiempo y ritmo:

Se evaluará de 0 a 10 el uso correcto y constante de tiempo y ritmo durante toda la coreografía en consonancia con la cadencia musical del tema.

3.- Limpieza, técnica y dificultad:

Se evaluará de 0 a 10 la limpieza y ejecución de todos los elementos usados en la coreografía, figuras, pasos libres, transiciones, elementos de dificultad como acrobacias, cargadas, etc. Como técnica se entenderá la belleza estética visual de la ejecución y desarrollo de dichos elementos así como las líneas usadas (se entienden como ejemplos la colocación de empeines, líneas de brazos y manos, etc.) también en este punto se juzgará la compenetración, igualdad y coordinación en los movimientos de los componentes del grupo.

Evaluación para competencia canto:

La puntuación irá de 0 (mínimo) a 10 (máximo) y se basará en la siguiente pauta:

1.- Tempo y ritmo, afinación y mantención de notas:

Cantar sin desfases, manteniendo el ritmo vocal de la canción. Mantener las notas afinadas y seguras, yendo de acuerdo a la interpretación del cantante. En caso de ser un grupo, se valorará la armonización, la cual debe sonar afinada haciendo un buen uso de acordes vocales.

2.- Respiración, interpretación, modulación y pronunciación:

Se observará la sentimentalidad y/o sello personal del cantante, esperando que tenga una forma definida y propia en su interpretación. Deberá observarse una buena modulación y pronunciación, así como una buena utilización de técnicas de respiración.



3.- Memorización.

Recordar la letra correctamente y sin apoyos visuales.

4. Presencia escénica, fiato, puesta en escena.

En caso de un grupo, mostrar seguridad en su interpretación y rol tanto como cantantes como con el uso del escenario y su conexión con el público. En caso de un solista, demostrar confianza y desplante sobre escenario. En ambos casos se observará el uso de apoyo extra: vestuario, peinados, todo en concordancia con el tema a interpretar.

Evaluación para competencia Otra Destreza Artística.

Por ser votación popular queda a criterio del público.

11. OTRAS CONSIDERACIONES

- Para que se pueda realizar la competencia, en cada categoría deberán estar inscritos a lo menos **3 participantes como mínimo**. De lo contrario, se elimina esa categoría.
- Para el caso de los bailarines, el punto anterior será válido para un **mínimo de 5 bailarines o parejas inscritos**.
- Las decisiones que adopte el jurado en el desempeño de su cometido, tendrán el carácter de absolutamente definitivas e inapelables.
- En caso de participar parejas de bailarines la premiación será solamente al representante de la pareja
- Se contratarán Artistas para el inicio de este evento.
- Los ensayos para las categorías serán responsabilidad de cada participante con la finalidad de que la actuación de cada uno sea una sorpresa.
- La Administración decidirá el número máximo de participantes.



SERGIO FRANCISCO J. CONTRERAS MERINO
JEFE DPTO. DESARROLLO COMUNITARIO
DE LA MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO